

Junio 2024

Edición 211

BOLETÍN



INSTITUTO NACIONAL
DE CONTADORES PÚBLICOS
COLOMBIA

Somos la única organización profesional en
Colombia miembro activo y fundador de



International
Federation
of Accountants

- ¿Por qué es importante que un contador público asesore a las personas naturales en la presentación de sus declaraciones de renta?
- Cómo estar a la altura de los retos de la sostenibilidad: nuevas oportunidades para apoyar a las pequeñas empresas
- Asuntos a considerar por la reducción de la jornada laboral en Colombia
- Principales características de la nueva NIIF 19

¿Por qué es importante que un contador público asesore a las personas naturales en la presentación de sus declaraciones de renta?



Entre agosto y octubre de 2024, las personas naturales obligadas deberán presentar la declaración de renta del año gravable 2023.

[Consulte aquí quienes están obligados a declarar renta por el AG 2023.](#)

Ante esta obligación, algunos contribuyentes optan por diligenciar ellos mismos el formulario de la declaración dado que tienen a la mano herramientas como, la declaración sugerida o el subsitio '[hágalo usted mismo](#)' de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN). Sin embargo, esta decisión puede venir acompañada de diversos riesgos que el contribuyente no dimensiona y que da lugar a cuestionar la importancia de contar con la asesoría de un experto.

Conocimiento especializado

Los contadores públicos poseen un conocimiento específico de las leyes tributarias colombianas y sus actualizaciones. Esto les permite interpretar e identificar el perfil de un contribuyente y las cuestiones claves a considerar para su caso en particular como, por ejemplo, deducciones, exenciones y beneficios fiscales.

Asimismo, estos profesionales están en la capacidad de asesorar a las personas naturales sobre los impactos fiscales de algunos hechos económicos que parecen 'normales' dentro del año gravable, como

lo puede ser ganar una lotería, un préstamo de dinero por parte de una entidad financiera, recibir una herencia, vender la vivienda de habitación, entre otros.

Experticia y eficiencia

Los contadores públicos que acreditan experiencia en temas de cumplimiento tributario son muy eficientes y manejan los procedimientos asociados de manera expedita. En este sentido, una vez el contador conoce a su cliente, recopila y soporta toda su información, está listo para prestar un servicio ágil y de calidad porque conoce claramente el paso a paso del proceso de presentación de una declaración. Muchos contribuyentes valoran positivamente este aspecto porque no se enfrentan a los posibles contratiempos operativos que puedan generar los sistemas de información de la administración tributaria.

Mitigación de riesgos de sanciones y multas

Errores en la declaración de renta, inexactitud, extemporaneidad u omisión, resultan en sanciones y multas por parte de la DIAN. La asesoría de un contador permite minimizar estos riesgos porque son profesionales que conocen bien las implicaciones de cada caso. En este sentido, estos profesionales son cuidadosos con la exactitud de la información reportada y se enfocan en cumplir con todos los requisitos legales, plazos y/o consideraciones especiales.

Firma del contador público

El artículo 596 del Estatuto Tributario (E.T.) establece que los contribuyentes y entidades obligadas a llevar contabilidad deberán presentar su declaración de renta acompañada de la firma de un contador público cuando su patrimonio bruto en el último día del año o periodo gravable, o los ingresos brutos del respectivo año, sean superiores a 100.000 unidades de valor tributario (UVT).

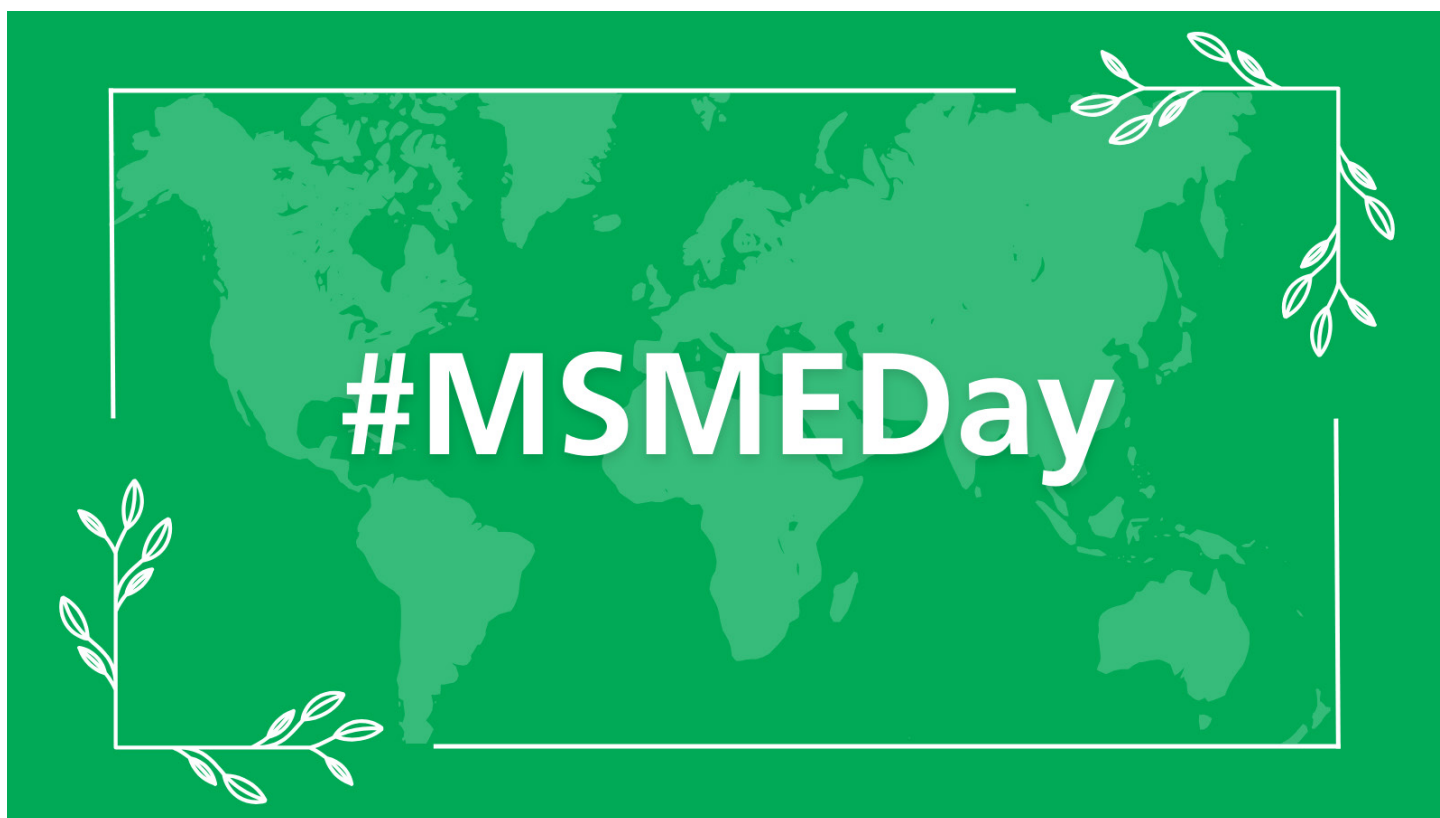
En línea con lo anterior, el artículo 580 del E.T. establece que, si un contribuyente obligado a presentar su declaración de renta con firma de un contador público omite este requisito, la declaración se entenderá por no presentada. En este caso, habrá lugar a la sanción por no declarar de que trata el numeral 1 del artículo 643 del E.T., equivalente al mayor valor entre el 20 % del valor de las consignaciones bancarias o el 20 % de los ingresos brutos de quien persiste en su incumplimiento o de los ingresos brutos que figuren en la última declaración de renta presentada.

Planificación tributaria

Los contadores públicos además de asesorar a las personas naturales para la presentación de su declaración de renta también pueden ayudar a estos contribuyentes a realizar una planificación tributaria a corto, mediano y largo plazo. Esto abarca la implementación de estrategias diseñadas para optimizar la carga fiscal, maximizando los beneficios fiscales y reduciendo las obligaciones tributarias de manera legal y ética. Recordemos que una adecuada planificación tributaria puede resultar en ahorros significativos para el contribuyente.

En síntesis, contar con la asesoría de un contador público en la presentación de la declaración de renta es fundamental para garantizar una correcta interpretación de las leyes tributarias, evitar errores costosos y optimizar los beneficios fiscales. Frente a la decisión de un contribuyente de hacer el procedimiento por cuenta propia o con ayuda de las plataformas tecnológicas que prometen realizar las declaraciones tributarias 'a un solo clic', siempre prevalecerá la experiencia, el juicio profesional, la confianza y seguridad y el servicio personificado que ofrece un contador público. La mitigación de riesgos, la eficiencia en los trámites y la posibilidad de una planificación tributaria integral son ventajas irremplazables que solo un contador experimentado puede proporcionar. No deje su tranquilidad fiscal al azar, confíe en los expertos.

Cómo estar a la altura de los retos de la sostenibilidad: nuevas oportunidades para apoyar a las pequeñas empresas



Sin duda, las pequeñas y medianas empresas (Pymes) desempeñan un papel fundamental en las economías globales y, por lo tanto, hacen parte esencial de la transformación de la sostenibilidad que está sucediendo en la comunidad empresarial global. La Organización Mundial del Comercio [informa](#) que el 95 % de las empresas de todo el mundo son micro, pequeñas o medianas empresas (MiPymes), las cuales proporcionan el 60 % del empleo global. La ONU ha designado el 27 de junio como el día de las MiPymes para crear conciencia sobre su enorme contribución y el papel que desempeñan en la consecución de los [Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU](#), una contribución sin la cual un futuro sostenible no puede convertirse en realidad.

Como asesores de confianza de las Pymes, las pequeñas y medianas firmas contables (SMP, por sus siglas en inglés) también desempeñan un papel elemental para modelar la transformación hacia un futuro sostenible. La Federación Internacional de Contadores (IFAC, por sus siglas en inglés) ha identificado cuatro retos y oportunidades clave para la profesión contable que se [compartieron con la Organización de las Naciones Unidas](#) hacia finales de 2023:

- Mentalidad integrada: elevar el perfil de sostenibilidad en las empresas y su consideración en la toma de decisiones y el gobierno corporativo.

- Línea de base global para el reporte de información: utilizar las normas del Consejo de Normas Internacionales de Sostenibilidad (ISSB, por sus siglas en inglés) como una línea de base armonizada, que se puede aprovechar para incluir cualquier consideración local relativa a la presentación de informes.
- Ética, aseguramiento e independencia: aseguramiento de alta calidad a través de la norma ISSA 5000 del Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB, por sus siglas en inglés) con el respaldo de los requisitos de ética e independencia específicos para la sostenibilidad que se incluirán en el Código Internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad.
- Desarrollo de capacidades: crear conciencia, fomentar la educación y producir investigaciones para promover el pensamiento y las prácticas sostenibles.

Estos retos y oportunidades son importantes para todos aquellos que se dedican a la profesión, desde los profesionales contables de firmas de todos los tamaños hasta los contadores profesionales en empresas (PAIB, por sus siglas en inglés).

Interpretando los cuatro retos y oportunidades de la IFAC para las pymes y las SMP

La transformación hacia prácticas sostenibles en la comunidad empresarial global necesita un aporte multidisciplinario para tener éxito. La profesión contable desempeña un papel importante cuando se trata de liderar muchos aspectos de esta transformación, y es en este contexto que la IFAC identificó los cuatro retos y oportunidades clave. Es posible que su impacto sea más inmediato en las organizaciones más grandes, ya que estarán sujetas a requisitos obligatorios de entrega de información y aseguramiento, pero el cambio sustancial necesario solo puede convertirse en realidad si las Pymes y sus asesores de confianza trabajan activamente en esta transformación. Por tanto, interpretar y aplicar los cuatro retos y oportunidades en el contexto de las Pymes y las SMP es un paso crucial para que tanto la profesión, como estas organizaciones desempeñen su papel en la sostenibilidad.

- Defender una mentalidad integrada

La sostenibilidad comienza al interior de las empresas que tratan los asuntos relacionados con la sostenibilidad al mismo nivel que las metas y objetivos relacionados con el desempeño financiero. Llegar a este punto exige a las organizaciones incorporar la sostenibilidad en su estrategia y sus operaciones comerciales, además de desarrollar procesos, sistemas y controles para la información relacionada con la sostenibilidad o, en otras palabras, adoptar una '[mentalidad integrada](#)'. Solo cuando esto suceda podrá integrarse la sostenibilidad en la toma de decisiones y, en última instancia, incluirse en la planeación estratégica. Una consecuencia natural de este cambio es que el valor de la información sobre sostenibilidad se vuelve más claro, tanto para los tomadores de decisiones como para los usuarios de esta información. Una mentalidad integrada mejora la planeación y el desarrollo empresarial de las Pymes al proporcionar un enfoque holístico y completamente conectado que implica el uso y efecto por parte de la Pyme de todos los recursos que sean importantes para su modelo de negocio y sus operaciones actuales y previstas.

Habrán barreras que cualquier empresa que emprenda este cambio de mentalidad debe superar. Pueden existir núcleos aislados de información incluso en las organizaciones más pequeñas, donde los equipos de finanzas y otros equipos a menudo están especialmente separados. El pensamiento aislado ya puede afectar la entrega de información financiera y la medición del desempeño, y se pueden tomar medidas para abordar esta situación, como, por ejemplo, al introducir métodos de [asociación comercial financiera](#) en las organizaciones. En estos métodos, el personal de finanzas puede formar parte de equipos funcionales en lugar de un departamento centralizado, con el objetivo de aportar una perspectiva más directa e inmediata de la medición y la entrega de información del desempeño. Contar con métodos similares para mejorar la colaboración será igualmente importante para el seguimiento y la comunicación de datos y métricas relacionadas con la sostenibilidad, incluida cualquier información que pueda ser necesaria para su divulgación pública o para el uso de otros en la cadena de valor que puedan necesitar informar al respecto.

Una mentalidad integrada busca romper los núcleos internos para garantizar un flujo libre y completo de información dentro de las diferentes partes de una organización. Esto puede ayudar a las Pymes a construir una mejor comprensión compartida de la creación de valor.

- Línea de base global para la entrega de información

La convergencia en una línea de base global para el reporte de información sobre sostenibilidad es importante para proporcionar información coherente, comparable y útil para la toma de decisiones y reducir los costos y la complejidad para las organizaciones. [Las NIIF S1 y NIIF S2](#) del ISSB han abierto una nueva era de divulgaciones relacionadas con la sostenibilidad en los mercados de capitales de todo el mundo. Las NIIF S1 y S2 también incluyen disposiciones para facilitar su aplicación por parte de las empresas con capacidades o experiencia limitadas, o aquellas que pertenecen a economías en desarrollo y emergentes. Esto incluye la exención transitoria de algunos requisitos de divulgación cuando las normas se aplican por primera vez.

Imponer el reporte obligatorio de información sobre sostenibilidad a todas las Pymes de una jurisdicción crearía una carga considerable para estas a la luz de la escasez de recursos y la capacidad limitada. Sin embargo, conforme las NIIF S1 y S2 [se convierten en un requisito en varias jurisdicciones](#), es inevitable que las Pymes sientan su impacto. El reporte eficaz de información sobre sostenibilidad en las grandes entidades dependerá del suministro de información de alta calidad a través de sus cadenas de valor, especialmente con respecto a las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI), donde los datos de las Pymes pueden desempeñar un papel primordial. Las [solicitudes de información sobre sostenibilidad por parte de proveedores financieros](#) también están sucediendo ya en algunas jurisdicciones.

A medida que evolucionen los reportes de información sobre sostenibilidad, puede surgir la necesidad de que las Pymes presenten informes proporcionados. Por ejemplo, la [norma voluntaria de entrega de información sobre sostenibilidad para Pymes que no cotizan en bolsa](#) (VSME, por sus siglas en inglés) de Europa propone una herramienta sencilla de entrega de información para ayudar a estas organizaciones a responder de forma eficiente y proporcionada a las solicitudes de información sobre sostenibilidad que reciben.

Es importante que las Pymes comiencen a tomar medidas para tener información sobre sostenibilidad de fácil acceso, relevante y confiable, incluso en esta etapa temprana.

- Ética, aseguramiento e independencia

La [Norma Internacional sobre Aseguramiento de la Sostenibilidad \(ISSA\) 5000 - Requisitos generales para compromisos de aseguramiento de la sostenibilidad](#) del IAASB, junto con [las próximas normas internacionales de ética e independencia del IESBA para el aseguramiento y la entrega de información sobre sostenibilidad](#), tienen como objetivo proporcionar una línea de base global para un aseguramiento de alta calidad, ética e independencia para los profesionales de aseguramiento en esta materia. Sin un aseguramiento de alta calidad, las divulgaciones de sostenibilidad no estarán a la par de la información financiera.

En el caso más específico de las pymes, que pueden tener que reportar más información (con aseguramiento, en algunos casos) a entidades a lo largo y ancho de la cadena de valor, sus SMP que prestan servicios de aseguramiento necesitarán una norma de alta calidad reconocida internacionalmente para brindar dicho aseguramiento.

Los diferentes requisitos de aseguramiento, ética e independencia podrían crear mayor complejidad y confusión entre los inversores y otros usuarios de la información de sostenibilidad asegurada. En sus respuestas a las cartas de comentarios enviadas tanto al IAASB como al IESBA, la IFAC ha solicitado a ambos consejos que proporcionen requisitos escalables y material de aplicación adecuados para el entorno de las SMP y las Pymes, así como para las entidades más grandes. El [Grupo Asesor de Pequeñas y Medianas Firms Contables](#) de la IFAC ha sido proactivo en hacer [comentarios sobre las consultas](#) para estas normas.

Finalmente, los reguladores deben supervisar y hacer cumplir las normativas a todos los profesionales de aseguramiento de forma adecuada, ya sean firmas de la práctica pública u otros prestadores de servicios, para garantizar resultados de alta calidad para las partes interesadas. Esta igualdad de condiciones para el aseguramiento brinda a las SMP la mejor oportunidad para apoyar a los clientes que sean Pymes con el aseguramiento en esta área y garantiza que sus conocimientos y relaciones puedan utilizarse mejor en beneficio del interés público. Para que los usuarios de la información sobre sostenibilidad puedan confiar plenamente en lo que informan las empresas, se deben aplicar la misma calidad y las mismas normas a todos los proveedores de aseguramiento, pero esto debe hacerse de manera proporcionada para aprovechar el valor que las SMP pueden ofrecer.

- Creación de capacidad

Como se indicó, la sostenibilidad comienza con un cambio de mentalidad, y cualquier cambio como este debe construirse desde abajo. El recorrido comienza ayudando a las Pymes a comprender la conveniencia comercial de adoptar la sostenibilidad. Solo así podrán ver los argumentos convincentes a favor de la transformación.

Las SMP desempeñan un papel fundamental debido a su conocimiento en la prestación de servicios y en la educación. Este recorrido comienza desde el principio y el apoyo de las Organizaciones Profesionales de Contaduría es esencial. Las competencias con que ya cuenta el personal de las SMP las ubican en una buena posición para ampliar el respaldo a las Pymes en esta área, pero también debe buscar [desarrollar estas habilidades con conocimiento de los factores ESG \(ambientales, sociales y de gobernanza\)](#) de modo que ellas mismas sean líderes de opinión para las Pymes. La colaboración también será fundamental, ya que el personal de las SMP no podrá adquirir todas las habilidades necesarias para prestar los servicios de sostenibilidad que demandarán sus Pymes clientes. Por lo tanto, las SMP necesitarán establecer relaciones externas y trabajar eficazmente con expertos de otras profesiones.

La investigación y la promoción en materia de reportes de información sobre sostenibilidad y el desarrollo de mejores prácticas para entidades más grandes ya son extensas, pero es imperativo que no se pierda la voz de las Pymes en el debate. La experiencia de entrega de información de las Pymes probablemente comenzará con solicitudes de la cadena de suministro o de los proveedores de financiación, por lo que investigar lo que constituye una divulgación proporcionada y de alta calidad en ese contexto es importante para garantizar una mayor eficacia y valor agregado.

Las SMP apoyan el desarrollo de capacidades de las Pymes con herramientas: lista de verificación de la IFAC para la sostenibilidad de las pequeñas empresas

Al observar el importante papel que desempeñan las SMP en el desarrollo de capacidades de las Pymes y comprender que a estas organizaciones se les dificulta saber por dónde empezar al embarcarse en un viaje hacia la sostenibilidad, la IFAC desarrolló una [Lista de verificación para la sostenibilidad de las pequeñas empresas](#). Se trata de una herramienta de diagnóstico diseñada para que cada empresa la adapte a sus circunstancias únicas, incluido su sector industrial, ciclo de vida y los productos y servicios que ofrece. En esta se enumera una amplia gama de iniciativas y medidas que deben considerarse en términos de factores ambientales, sociales y de gobernanza.

La IFAC elaboró esta lista de verificación para reconocer la importancia de las Pymes como impulsoras del desarrollo económico y social y de la transformación de la sostenibilidad que se está produciendo a nivel mundial en los negocios y la profesión contable. Las SMP se encuentran en una posición ideal para recurrir a un profundo conocimiento y experiencia empresarial para apoyar a las Pymes en su viaje hacia la sostenibilidad utilizando esta herramienta. Como asesores confiables pueden desempeñar un papel central en la creación de capacidad.

Además, IFAC también recomienda encarecidamente a las SMP que utilicen la lista de verificación para guiar su propio recorrido y para considerar su estrategia, sus políticas y procedimientos en materia de sostenibilidad. Defender la sostenibilidad entre sus clientes solo es posible si estas toman la iniciativa.

Además, existen muchos beneficios para las propias SMP, entre los que se encuentra el papel cada vez más crítico que desempeña la sostenibilidad para [atraer y retener](#) la próxima generación de talento.

Este artículo se publicó originalmente como [Rising to the Challenges of Sustainability: New Opportunities for Supporting Small Businesses](#) del órgano de contadores profesionales International Federation of Accountants.

Autora: [Harpal Singh](#) y [Christopher Arnold](#)

Este documento titulado “[Rising to the Challenges of Sustainability: New Opportunities for Supporting Small Businesses](#)” que la Federación Internacional de Contadores (IFAC) publicó en inglés el 17 de junio de 2024, lo ha traducido al español el Instituto Nacional de Contadores Públicos de Colombia (INCP) el 25 de junio de 2024 y se utiliza con permiso de IFAC. El texto aprobado de todas las publicaciones de IFAC es aquel que IFAC publique en lengua inglesa. IFAC no asume responsabilidad por la exactitud y completitud de la traducción ni por ninguna medida que se tome como consecuencia de lo anterior.

Texto en inglés del documento titulado “*Rising to the Challenges of Sustainability: New Opportunities for Supporting Small Businesses*”, © 2024 cuyo autor es la Federación Internacional de Contadores (IFAC). Todos los derechos reservados.

Texto en español del documento titulado “*Cómo estar a la altura de los retos de la sostenibilidad: nuevas oportunidades para apoyar a las pequeñas empresas*”, © 2024 cuyo autor es la Federación Internacional de Contadores (IFAC). Todos los derechos reservados.

Título original: “*Rising to the Challenges of Sustainability: New Opportunities for Supporting Small Businesses*”.

Póngase en contacto con Permissions@ifac.org con el fin de solicitar permiso para reproducir, almacenar, transmitir o darle otros usos similares a este documento”.

Fuente: artículo de IFAC traducido por el INCP

Asuntos a considerar por la reducción de la jornada laboral en Colombia



En respuesta a las recomendaciones internacionales y propendiendo por la mejora en la calidad de vida de los trabajadores, nuestro país estableció una reducción gradual de la jornada laboral máxima semanal, la cual empezó a regir desde julio de 2023.

Desde 1962, la Organización Internacional del Trabajo (OIT) -mediante la recomendación 116- sugirió a todas las jurisdicciones miembros (entre ellas Colombia) reducir la jornada laboral de 48¹ a 40 horas semanales, con el objetivo de mejorar la calidad de vida de los trabajadores sin que ello supusiera una desmejora en sus condiciones salariales o derechos adquiridos.

Sin embargo, solo hasta hace tres años con la promulgación de la Ley 2101 de 2021, nuestro país reconoció que la jornada laboral de 48 horas semanales dejaba muy poco tiempo libre para que los trabajadores pudieran disfrutar con sus familias, educarse, descansar o participar en actividades recreativas. Recordemos que Colombia tiene uno de los peores balances entre la vida y el trabajo a nivel mundial (puntaje de 0.6 sobre 10)², pues casi el 24 % de los trabajos superan las 50 horas de trabajo semanales, cifra mucho mayor que el promedio de los países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). En este sentido, con la emisión de la mencionada ley, el Gobierno buscó volcar el panorama propendiendo por una fuerza laboral que pueda gozar de una buena calidad y disfrute de la vida.

¹ La jornada de trabajo de 48 horas semanales surgió por el primer convenio de la OIT en 1919, el cual fue ratificado por Colombia en el año 1919 para el sector industrial, hace 101 años. Para el sector comercio y oficinas, nuestro país suscribió el convenio C030 el 04 marzo 1969, hace más de 50 años, igualmente sobre 48 horas semanales.

² [Índice de balance vida-trabajo de la OCDE.](#)

Tiempos claves para la reducción

En Colombia la reducción de la jornada laboral se está realizando de la siguiente manera:

- Desde el 15 de julio de 2023 – 47 horas semanales máximas
- Desde el 15 de julio de 2024 – 46 horas semanales máximas
- Desde el 15 de julio de 2025 – 44 horas semanales máximas
- Desde el 15 de julio de 2026 – 42 horas semanales máximas

Es de recordar que esta reducción aplica para todos aquellos trabajadores que hacen parte del sector privado y que han suscrito contratos laborales con empresas privadas. En el caso de los servidores públicos esta reducción no aplica, salvo para aquellos que trabajen en empresas del Estado y cuyas relaciones laborales se rijan por el Código Sustantivo del Trabajo.

Cálculo de la hora ordinaria

Con la reducción de la jornada laboral se han suscitado varios interrogantes frente al cálculo de la hora ordinaria de trabajo. Así pues, mediante el [Concepto 08SI2023120300000016177 de 2023](#), el Ministerio del Trabajo realizó las siguientes precisiones al respecto:

Para el cálculo del valor de la hora ordinaria se deberá tener en cuenta la jornada laboral máxima anual y hacer uso de la siguiente fórmula indistintamente:

$$\text{Valor hora ordinaria} = \frac{\text{Salario mensual}}{\text{horas laborales mensuales}}$$

Donde a su vez, el número de horas laborales mensuales se calculan así:

$$\text{Número de horas laborales mensuales} = \frac{\text{horas jornada laboral máxima semanal}}{6} * 30$$

Así pues, según el Ministerio del Trabajo, para aplicar estas fórmulas se deberán tener en cuenta el número de horas de la jornada laboral máxima semanal de acuerdo con la implementación escalonada:

Año	Jornada máxima laboral semanal	Horas laborales mensuales
2023	47 horas	235 horas
2024	46 horas	230 horas
2025	44 horas	220 horas
2026	42 horas	210 horas

De igual forma, se debe considerar que la reducción de la jornada laboral no afecta el salario del trabajador de conformidad con el artículo 1 de la Ley 2101 de 2021, y que el límite del trabajo suplementario y de horas extras sigue siendo el mismo, es decir, 2 horas diarias y 12 horas semanales. Para esto último, se debe contar con la respectiva autorización del Ministerio del Trabajo ([Resolución 3031 de 2023](#) y [Circular 69 2023](#)).

En todo caso, los empleadores deben tener en cuenta que de acuerdo con el artículo 158 del Código Sustantivo del Trabajo (ver [Concepto 08SE20231203000000048585 de 2023](#)), la jornada ordinaria de trabajo es aquella que convengan a las partes, sin que dicho acuerdo vulnere los topes legales, ni de la jornada máxima legal.

Sobre la hora de almuerzo en la jornada laboral

Mediante el [Concepto 08SE20231203000000064138 de 2023](#), el Ministerio del Trabajo señaló que no se podrá aumentar la hora de almuerzo para dar cumplimiento a la disminución de la jornada máxima legal vigente, dado que se estará incumpliendo notablemente con el objetivo de la Ley 2101 de 2021. Esta maniobra sería contraria a los postulados normativos y perjudicaría los derechos de los trabajadores, como lo son sus descansos obligatorios y sus descansos compensatorios según cada caso particular.

¿Qué pasa con las horas de recreación y el día de la familia?

El artículo 21 de la Ley 50 de 1990 establece que los trabajadores que laboren 48 horas semanales en empresas con más de 50 empleados tendrán derecho a 2 horas semanales destinadas de manera exclusiva, por parte del empleador, a actividades recreativas, culturales, deportivas y de capacitación dentro de la jornada laboral ordinaria. Estas horas pueden ser acumuladas hasta por un año y la asistencia de los trabajadores a las actividades ejecutadas en dichas horas es obligatoria. Es de aclarar que este beneficio a favor de los empleados no se trata del cumplimiento de la función social del empleador para con sus trabajadores establecido en el artículo 333 de la Constitución Política de 1991. En este sentido, dichas horas se deben programar dentro del horario laboral habitual del trabajador y serán de cumplimiento obligatorio. Si la capacitación o actividad de recreación, cultural o deportiva se programa fuera del horario laboral, la asistencia será voluntaria.

Por otro lado, el artículo 5 de la Ley 1857 de 2017 dispone que los empleadores deberán facilitar una jornada semestral a los trabajadores para que puedan compartir con sus familiares sin comprometer los días de descanso (día de la familia). Esta jornada es distinta a las 2 horas destinadas para recreación y consiste en otorgar a favor del empleado 1 día por cada semestre del año.

Así las cosas, el Ministerio del Trabajo por medio del [Concepto 08SE20231203000000028037 de 2023](#) precisó que el artículo 6 de la Ley 2101 de 2021 establece que una vez se llegue a la jornada laboral de 42 horas, los empleadores obligados a otorgar los dos espacios arriba mencionados (recreación y día de la familia) estarán exonerados de estas obligaciones. Es decir, mientras la implantación gradual de la reducción de la jornada no se haya completado, estas obligaciones del empleador siguen vigentes.

Redacción INCP

Principales características de la nueva NIIF 19



El pasado 9 de mayo, el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés) emitió la nueva Norma Internacional de Información Financiera (NIIF) 19 – *Subsidiarias sin obligación pública de rendir cuentas: información a revelar*. Esta norma permitirá a las subsidiarias aplicar los requisitos de reconocimiento, medición y presentación de las NIIF con requerimientos de información a revelar reducidos. Es decir, simplifica la preparación de los estados financieros de las subsidiarias.

La NIIF 19 es una respuesta a las siguientes complicaciones que se presentaban cuando la matriz realizaba la preparación de los estados financieros consolidados de las subsidiarias:

- Las subsidiarias que preparaban sus estados financieros bajo los requerimientos de las NIIF Plenas usadas por la matriz, proporcionaban información que era desproporcionada con respecto a las necesidades de información de sus usuarios.
- Las subsidiarias que aplicaban las NIIF para Pymes o las normas nacionales de contabilidad en la preparación de sus propios estados financieros, a menudo mantenían dos juegos de registros contables, ya que los requisitos de dichas normas difieren de los correspondientes a las NIIF.

Alcance

El IASB permite que una subsidiaria elegible aplique la NIIF 19 en sus estados financieros consolidados, separados o individuales. Una subsidiaria es elegible si, al final de su periodo de reporte:

1. No tiene responsabilidad pública.
2. Tiene una empresa matriz, última o intermedia que produce estados financieros consolidados disponibles para uso público y que cumplen con las NIIF.

Una subsidiaria tiene responsabilidad pública si:

1. Sus instrumentos de deuda o capital se negocian en un mercado público o está en proceso de emitir dichos instrumentos para negociar en un mercado público.
2. Posee activos en calidad fiduciaria para un amplio grupo de externos ajenos a la empresa (bancos, cooperativas de crédito, compañías de seguros, corredores/comerciantes de valores, fondos mutuos y bancos de inversión a menudo cumplen con este segundo criterio) como una de sus principales actividades comerciales.

La NIIF 19 es una norma que solo contiene disposiciones de información a revelar, por lo cual no incluye:

- Requisitos de reconocimiento, valoración y presentación.
- Orientaciones sobre la aplicación de los requisitos de información a revelar. Las orientaciones de otras normas con arreglo a las NIIF siguen siendo aplicables.

Ejemplo:

NIC 2 - *Inventario*

Se requiere revelar información sobre el inventario.

Para el reconocimiento, medición y requisitos de revelación:

la subsidiaria debe aplicar la Norma Internacional de Contabilidad (NIC) 2.

Para la revelación de información:

la subsidiaria debe aplicar los requisitos reducidos de información a revelar de la NIC 2 contenidos en la nueva NIIF 19, y no los requisitos completos de divulgación de la norma de inventarios.

Beneficios

La NIIF 19 simplificará los sistemas y procesos de presentación de informes para las empresas, reduciendo el tiempo, costo y esfuerzo involucrados en la preparación y auditoría de los estados financieros de las subsidiarias elegibles, manteniendo la utilidad para sus usuarios.

Además, esta norma mejorará la aplicación de las NIIF, lo cual elevará la calidad de los estados financieros de la subsidiaria y, en consecuencia, la información proporcionada a los usuarios. Igualmente, se reducirá la necesidad de conocimiento especializado de las normas locales generalmente aceptadas, disminuyendo así los costos asociados con la capacitación y educación en el ámbito de los informes y mejorando la movilidad de la fuerza laboral.

Normas no afectadas por la NIIF 19

La NIIF 19 no redujo los requisitos de información a revelar de las siguientes normas:

NIC 33 - Ganancias por acción

NIIF 8 - Segmentos de operación

Según el IASB, las subsidiarias no están obligadas a aplicar la NIC 33 ni la NIIF 8, por lo cual no redujo los requisitos de divulgación de las mismas.

Una subsidiaria elegible decide que la información sobre las ganancias por acción o segmentos es relevante para sus usuarios, los requisitos de divulgación de la NIC 33 y NIIF 8 también deben ser relevantes, por lo cual, debe aplicarlas.

NIIF 17 - Contratos de seguro

Por cuanto la NIIF 17 requiere que se le informen a los usuarios de los estados financieros de una entidad sobre cómo la entidad ha aplicado el nuevo modelo contable que introdujo esta norma, el IASB decidió no incluir requisitos de información a revelar para los contratos de seguros.

Dados los diversos comentarios enviados por las partes interesadas al borrador de exposición de la NIIF 19, el IASB decidió modificar (no reducir) los requerimientos de revelación de las siguiente normas a favor de las subsidiarias elegibles:

NIC 7 - Estado de flujos de efectivo

La NIIF 19 requiere que una subsidiaria elegible concilie los cambios en los pasivos derivados de actividades de financiamiento. Este requisito es una versión simplificada del párrafo 44A de la NIC 7.

NIIF 7 - Instrumentos financieros: información a revelar

En vista de que las partes interesadas indicaron que los requisitos sobre el riesgo de crédito eran excesivos y desproporcionados para las necesidades de los usuarios de los estados financieros de la mayoría de las subsidiarias elegibles, la NIIF 19 exige que las subsidiarias elegibles que proporcionan financiamiento como actividad principal divulguen alguna información sobre los riesgos de crédito requeridas por la NIIF 17.

Modificaciones futuras a la NIIF 19

Cuando el IASB publique un proyecto de norma para una nueva NIIF o una modificación a una NIIF existente, también propondrá modificaciones (o nuevas reducciones) a las NIIF 19.

Vigencia

La NIIF 19 entrará en vigor a nivel internacional el 1 de enero de 2027 y se permitirá su aplicación anticipada.

Consulta la norma completa dando clic aquí. 

Redacción INCP

NUESTROS PATROCINADORES PLATINO



NUESTROS PATROCINADORES ORO



MOORE



**Nexia
Montes &
Asociados**



Russell Bedford
taking you further

